

## PRIMERA ADENDA

### CONVENIO PRODUCTIVO PARA UNA VIDA MEJOR N° SAG-CPPVM 028-2018

ENTRE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO "NUEVA ESPERANZA EL PEDREGAL" DEL PROYECTO DENOMINADO: APOYO A LOS SERVICIOS FINANCIEROS QUE ATIENDEN LA CADENA DE GRANOS BÁSICOS EN LA COMUNIDAD DE EL PEDREGAL, ARAMECINA

Nosotros, **MAURICIO GUEVARA PINTO**, mayor de edad, Casado, Licenciado en Administración de Empresas Agrícolas, de este domicilio, portador de la cédula de identidad No. 0801-1969-01452 quien actúa a nombre y en representación de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, ejecutor del **Programa de Desarrollo Rural Sostenible para la Región Sur "EMPRENDESUR"**, con fondos provenientes del convenio de financiamiento con el Banco Centroamericano de Integración Económica "BCIE", Préstamo No. **2086**; en su calidad de Secretario de Estado acreditando su representación mediante Acuerdo del Poder Ejecutivo Nombrado mediante Acuerdo del Poder Ejecutivo No. 156-2018 de fecha 02 de mayo de 2018, en lo sucesivo denominado **SAG/EMPRENDESUR** y el Señora **Jackely Cruz Hernández**, mayor de edad, Casada, de ocupación agricultora, identificado con cédula de Identidad **1704-1987-00074**, residente en **Aldea: El Pedregal Municipio: Aramecina**, Departamento Valle, de tránsito por esta ciudad; actuando en nombre y representación de **CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO "NUEVA ESPERANZA EL PEDREGAL"** en su calidad de presidenta de la misma; inscrita con fecha **29 de Agosto de 2013** en el Tomo X, Folio 223 del libro que para tal efecto lleva la Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía (O.D.S) como una empresa de economía de Primer Grado Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, según solicitud No 1184-2013 mediante la resolución No **154-2013**; en lo sucesivo denominada **LA ORGANIZACIÓN** convenimos en celebrar el CPVMM **SAG-CPPVM 028-2018** en conformidad con las siguientes cláusulas:

#### CLAUSULA PRIMERA

##### ANTECEDENTES

Que durante el año 2018 se firmó el Convenio Productivo para una Vida Mejor **SAG-CPPVM 028-2018** entre **SAG/EMPRENDESUR** y **LA ORGANIZACION**, para la Ejecución Del Proyecto Denominado: **APOYO A LOS SERVICIOS FINANCIEROS QUE ATIENDEN LA CADENA DE GRANOS BÁSICOS EN LA COMUNIDAD DE EL PEDREGAL, ARAMECINA ATREVES DE LA CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO "NUEVA ESPERANZA", ALDEA: EL PEDREGAL MUNICIPIO: ARAMECINA, DEPARTAMENTO VALLE.**

#### CLAUSULA SEGUNDA

##### JUSTIFICACION

La ejecución de las inversiones del Plan de Desarrollo Organizacional (PDO) de la CRAC "NUEVA ESPERANZA EL PEDREGAL" ha presentado demoras en su implementación debido a retrasos el proceso de desembolso de los fondos del programa y en la implementación de las adjudicaciones de los procesos del plan de inversión. Se prevé que la finalización en la ejecución de los fondos restantes, requieran más tiempo que la vigencia del convenio permite, razón por lo cual es necesaria la ampliación del periodo de duración del convenio.

Las partes acuerdan firmar la primera adenda al Convenio Productivo para una Vida Mejor **SAG-CPPVM 028-2018**, de conformidad con las modificaciones de las cláusulas establecidas:



**Cláusula Séptima**

**Vigencia del Convenio**

La presente ampliación del Convenio Productivo para una Vida Mejor **SAG-CPPVM 028-2018** se extiende en tiempo hasta **el 31 de diciembre del 2019** y podrá nuevamente ampliado o modificado si las partes así lo estimaren conveniente de acuerdo al convenio.

Todas las demás cláusulas e incisos no modificados en presente ADENDA, quedan de estricto cumplimiento por ambas partes.

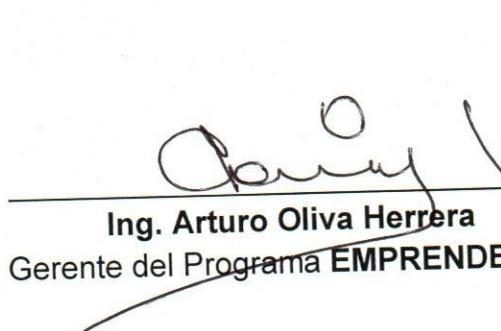
La SAG/EMPRENDESUR y LA ORGANIZACION conociendo los efectos, derechos y obligaciones emanadas de esta ADENDA lo aceptan en todas y cada una de sus cláusulas, siendo ratificado y firmado en dos ejemplares originales, en la ciudad de Choluteca, **a los 9 días del mes de mayo del año 2019.**

  
**Lic. Mauricio Guevara Pinto**  
Secretario de Estado en los despachos  
de Agricultura y Ganadería



  
**Sra. Jakely Cruz Hernández**  
Presidente de La CRAC  
"Nueva Esperanza El Pedregal"



  
**Ing. Arturo Oliva Herrera**  
Gerente del Programa **EMPRENDESUR**

